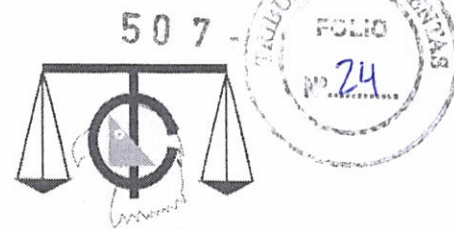




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

USHUAIA, 29 NOV. 2021

**VISTO:** el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 283/2021, caratulado: "S/REMODELACIÓN EN LA SECRETARÍA LEGAL"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a foja 1 se encuentra agregada la Nota Interna N° 1802/2021 Letra: T.C.P.-S.L., mediante la cual el Secretario Legal a cargo, Dr. Pablo GENNARO, eleva anteproyecto de reestructuración del área ocupada por la Secretaría Legal atento a la necesidad de contar con un espacio adecuado y suficiente teniendo en consideración la incorporación de nuevos letrados.

Que al respecto tomó debida intervención el suscripto conforme surge de foja 1 vuelta.

Que a fojas 3/5 se agrega Informe Técnico N° 221/2021 Letra: TCP-SC-AT (Control Preventivo) y croquis correspondiente, suscriptos por el Auditor Arquitecto Luis DONNARUMMA y el Revisor M.M.O. Diego José MONTEROS.

Que a foja 7 vuelta la Dirección de Administración solicita la reformulación de las especificaciones técnicas y croquis agregados a fojas 3/5.

Que en consecuencia a fojas 8/10 obra Informe Técnico N° 283/2021 Letra: TCP-SC-AT (Asesoramiento) suscripto por el Auditor Arquitecto Rodolfo ROJAS y su croquis correspondiente.

Que a foja 20 se agrega presupuesto de ejecución de obra solicitado con el fin de estimar el gasto correspondiente, el que asciende a la suma de \$ 718.750,00 (pesos setecientos dieciocho mil setecientos cincuenta con 00/100).

Que a foja 21 obra Nota Interna N° 2939/2021 Letra: TCP – DA mediante la cual la Directora de Administración a cargo, C.P. Carolina

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Paz GOWLAND  
Secretaría Privada

Tribunal de Cuentas de la Provincia

GONZALEZ, solicita autorización para la prosecución del trámite de contratación.

Que ha tomado intervención el suscripto a foja 21 vuelta, otorgando la autorización solicitada.

Que a foja 22 se encuentra agregada Nota de Pedido N° 70/2021 debidamente autorizada.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente conforme surge del Comprobante de Compras Mayores N° 144/2021 obrante a foja 23.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18, inciso l) de la Ley provincial N° 1015.

Que se delega en la Dirección de Administración el trámite de contratación de acuerdo a lo establecido en la Ley provincial N° 1015 y normativa reglamentaria vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, en el marco de las competencias establecidas en el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

### **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar el gasto referente a la remodelación de la Secretaría Legal, por la suma estimada de \$ 718.750,00 (pesos setecientos dieciocho mil setecientos cincuenta con 00/100), conforme especificaciones técnicas descriptas en el Informe Técnico N° 283/2021 Letra: TCP-SC-AT (Asesoramiento) y croquis correspondiente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Autorizar la contratación directa por compulsas abreviada, conforme lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Administración el respectivo trámite de acuerdo a lo establecido en la Ley provincial N° 1015 y normativa reglamentaria vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** Imputar en forma preventiva el gasto a la Partida Presupuestaria 3.3.100 del presente Ejercicio Económico.

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar. Comunicar. Difundir. Publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

507 /2021.

TCP
Confeccionó EP
Controló CB
Corrigió 

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ADOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dirección de Administración  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia  
 30 NOV 2021  
 Mónica Alicia BRASSESCO  
 Administración  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia  
 RECIBÍ: 852

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Paz COWLAND  
 Secretaria Privada  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

